

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-46/25

El Salvador. Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/GP-21675-ES
a la República de El Salvador. Programa de Trayectorias
Educativas Completas y su Resiliencia
al Cambio Climático

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ("Banco"), o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Agente Socio del Fondo de la Alianza Mundial para la Educación ("Fondo"), formalice el convenio o los convenios que sean necesarios con la República de El Salvador, con la finalidad de otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión por un monto de hasta US\$12.000.000 con cargo a los recursos del Fondo, y adopte las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento PR-5279.

(Aprobada el 18 de junio de 2025)